



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Presidente Calvo Sotelo, 18
11630 Arcos de La Fra. - Cádiz
delegacioncadiz@fapd.org
Tlf: 665 096 788

A TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Campeonato Provincial de Pesca en Aguas Continentales en su Modalidad Orilla Absoluto**, que tendrá lugar el próximo día **09 de junio de 2019 (Domingo)** **"PRIMERA MANGA"** y **"SEGUNDA MANGA"** en el embalse de Zahara de la Sierra, Cádiz.

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones, programa de actos y bases del campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en el boletín de inscripción. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del club correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 5 de junio de 2019 (inclusive)**

En Arcos de la Fra., a 22 de mayo de 2019

Presidente de la F.A.P.D:

Fdo.: Miguel Gil Téllez

SALIDA	F.A.P.D. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
	Fecha: 22/05/2019
	Número: 010



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA EN AGUAS CONTINENTALES MODALIDAD ORILLA

EMBALSE DE ZAHARA DE LA SIERRA, ARROYO MOLINO FRENTE A LA PLAYITA.
9 DE JUNIO DE 2019

PROGRAMA

DOMINGO 09 DE JUNIO DE 2019 (PRIMERA MANGA)

07:00 horas: Concentración de participantes en el Embalse de Zahara de la Sierra.

07:30 horas: *Primera señal:* Comienzo de la Manga.

08:00 horas: *Segunda señal:* Apertura del pesaje.

10:30 horas: *Tercera señal:* Final de la prueba, clasificación final de la primera manga.

DOMINGO 09 DE JUNIO DE 2019 (SEGUNDA MANGA)

11:00 horas: *Primera señal:* Comienzo de la Manga

11:30 horas: *Segunda señal:* Apertura del pesaje.

14:00 horas: *Tercera señal:* Final de la prueba, clasificación final de la segunda manga.

CLASIFICACIÓN FINAL Y ENTREGA DE TROFEOS.

(La asistencia a la entrega de trofeos es obligatoria para todos los participantes)

DESPEDIDA Y FELIZ VIAJE DE REGRESO



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Presidente Calvo Sotelo, 18
11630 Arcos de La Fra. - Cádiz
delegacioncadiz@fapd.org
Tlf: 665 096 788

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Aguas Continentales en su modalidad de “Orilla”, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Provincial de Cádiz,

NORMAS GENERALES

Este campeonato se desarrollará en una prueba de dos mangas de cinco horas de duración cada una de ellas fecha, lugar y horarios indicados en este programa de actos.

No se permite trasladar las capturas fuera del agua (en seco), debiendo introducirlas en un recipiente con agua para su desplazamiento o traslado al control, siendo responsabilidad de cada deportista poner los medios más eficaces para garantizar la conservación de las mismas con vida. Los participantes no podrán compartir estos recipientes ni podrán recibir ayuda para su transporte.

El retraso en la llegada al control principal supondrá la descalificación de la manga.

Queda prohibido a los participantes que vayan a competir en este campeonato provincial pescar en el escenario los cinco días anteriores a su inicio.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes: Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por el presidente del Club al que pertenece. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la licencia Federativa como la licencia administrativa de pesca en aguas continentales de la Junta de Andalucía.

Del escenario: Embalse de Zahara de la Sierra. El escenario estará delimitado y señalado por la organización y todos los pescadores podrán pescar libremente por la zona establecida.

De la modalidad: Pesca en aguas continentales desde orilla al lanzado.

NORMAS DE DESARROLLO

La duración de las mangas será de TRES HORAS de pesca hábil.

El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde la orilla, no permitiéndose la introducción al agua bajo ningún pretexto ni con vadeadores.

Los desplazamientos se realizarán siempre a pie, por lo que no se permite usar embarcaciones u otros medios de locomoción terrestre.

Tanto en los desplazamientos como en la acción de pesca, los deportistas no podrán tomar contacto ni intercambiar impresiones con otros deportistas o personas ajenas a la competición, no permitiéndose la cesión de cebos o materiales para ejercer la pesca.

Para evitar molestias a otros participantes se habrán de respetar los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello una distancia mínima de 40 metros; estimados éstos no por la orilla si no considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas.

De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de 40 metros.

Cuando un deportista abandone la acción de pesca para presentar las capturas en un control, podrá reservar su zona de pesca señalándola convenientemente con una banderola que la organización le proporcionará o con cualquier objeto personal (caña, equipo, etc...) En este caso y en su ausencia, el resto

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados para la solicitud de los servicios que se prestan por parte de la Federación, quedarán incorporados en ficheros automatizados e inscritos en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos siendo utilizados exclusivamente para la prestación de dichos servicios. Estos datos se recogerán a través del presente formulario, el cual sólo contiene los campos imprescindibles para poder prestar el servicio solicitado por el interesado, pudiendo ser solicitado su acceso a ellos, su rectificación y, en su caso, su cancelación.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

de deportistas deberán de respetar los 40 metros correspondientes. Mientras un participante mantiene señalizada y reservada una zona no se le permite pescar en ningún otro punto del escenario.

A fin de dispersar a los deportistas por el escenario de pesca, el comité organizador podrá utilizar el sistema que estime más adecuado en función de las características del embalse y/o número de participantes.

Todo participante que abandone voluntariamente la manga o prueba antes de finalizar la hora oficial, perderá el derecho a la clasificación y será descalificado de la competición, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponer el Comité de Disciplina.

CAPTURAS

Se establece un cupo de 5 capturas válidas, pertenecientes a la especie micrópterussalmoides (black-bass) que alcancen la medida de 25centímetros. (Esta podrá ser modificada a juicio del Jurado de Competición). La medición se efectuará siempre con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.-Los participantes, transcurrida la primera media hora de la prueba o manga, podrán ir presentando sus capturas vivas en cualquiera de los controles establecidos, siendo el Jurado el encargado de conformar el cupo, al final de la misma, con las capturas de mayor peso de todas las presentadas.-Para retener las piezas en el agua puede utilizarse el stringer, rejón u otros recipientes apropiados. No están permitidos otros sistemas más agresivos, como el amarre con cuerdas.

PUNTUACIÓN

Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos (puntuación por gramos o "gramaje"), tras aplicar las posibles penalizaciones a que hubiere lugar.

CLASIFICACIONES

La clasificación individual final se efectuará sumando la totalidad de los puntos obtenidos en las dos mangas que componen la competición, siendo campeón el deportista que más puntos sume. Los empates se resolverán atendiendo secuencialmente a los siguientes criterios:

- (a) La captura de mayor peso.
- (b) El menor número de capturas válidas.
- (c) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata del competidor que deje residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc....)

La organización no se responsabilizará de las posibles pérdidas ni robos de equipo, materiales u otros enseres de pesca producidos antes, durante o después de la competición. Por motivos atmosféricos o de organización el escenario, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación. No se permite el uso de teléfonos móviles ni otros medios de intercomunicación, salvo en caso de urgencias

Teléfonos en caso de urgencia: **665 096 788**



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERA INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DIAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

PRESIDENTE

D. Miguel Gil Téllez
Delegado Provincial

VICEPRESIDENTE

D. José Antonio Zarzuela García
Colaborador de la F.A.P.D.

VOCALES

(Los presidentes de clubes asistentes)

JUEZ

El designado por el comité

FAPD